

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 126/24



H30800125570

CEDULA LEY N°22.172

Monteros, 03 de julio de 2026.-

AUTOS: VALDEZ GABRIELA ELIZABET Y OTRO c/ FERNANDEZ MANUEL ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°: 126/24.

SE NOTIFICA A: A LOS DELEGADOS LIQUIDADORES DE "ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A" : OSCAR GUILLERMO CARRERAS (D.N.I. N° 16.062.114) - CLAUDIO ORLANDO FOLGUEIRAS (D.N.I. N°12.497.797) - IGNACIO LEYRO DIAZ (D.N.I. N°39.417.528) - MARCELO AGUSTÍN PARISI (D.N.I. N°33.709.587) - ADRIANA BEATRIZ RODRIGUEZ (D.N.I. N°20.008.951) y GRACIELA EDIT ROJO (D.N.I. N° 11.534.982).

DOMICILIO: MORENO 437 - PISO 3°- CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

AUTORIZADO A DILIGENCIAR: DR. RUIZ NUÑEZ RAMIRO JOSÉ, MATRICULA 9746

PROVEIDO

"Monteros, 18 de mayo de 2026. **AUTOS Y VISTOS: (...)** **CONSIDERANDO: (...)** **RESUELVO:** I)- FIJAR como base regulatoria la suma de \$20.000.000 (pesos veinte millones) a la fecha de la presente sentencia, conforme lo considerado. II)- REGULAR honorarios al letrado RAMIRO JOSE RUIZ NUEÑEZ por su actuación profesional en representación de la citada en garantía ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., correspondientes a dos etapas del proceso ordinario, en la suma de \$2.893.333,33 (pesos dos millones ochocientos noventa y tres mil trescientos treinta y tres con 33/100) III)- NOTIFÍQUESE de conformidad al art. 35 ley 6059. HÁGASE SABER." FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA. P/T.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

AAN

M.E. N°:Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr.:

A horas del día de

20.....

Se dejó cédula en la casilla
número.....
y se devolvió el original a Secretaría de origen.-

Oficial Notificador